

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Turismo refuerza la inspección de alojamientos turísticos no reglados ante la proximidad de los Sanfermines

Se han iniciado 23 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa de turismo

Jueves, 25 de junio de 2015

La Dirección General de Turismo y Comercio ha reforzado, ante la proximidad de los Sanfermines, las medidas de inspección promovidas por la Comisión de Ordenación e Inspección de la Actividad Turística (más conocida como comisión de competencia desleal) que persigue las actuaciones ilegales en el sector.



Hasta el momento, 7 personas han pagado multas de 1.201 euros.

Hasta el momento, 7 personas han pagado multas de 1.201 euros por ofrecer alojamiento turístico sin estar debidamente registrados. (En Navarra, las viviendas turísticas se regulan por lo establecido en el [Decreto Foral 230/2011](#), de 16 de octubre, que aprobó el Reglamento de Ordenación de los Apartamentos Turísticos en la Comunidad Foral de Navarra).

Otros 6 expedientes se han enviado ya a la Agencia Ejecutiva para exigir el pago, después de publicarse el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de los respectivos ayuntamientos y en el BON.

Además, la Comisión del Consejo de Turismo ha realizado otras acciones de persecución de la competencia desleal como la aprobación y publicación de una Orden Foral que establece la obligación de hacer constar el código de inscripción en el Registro de Turismo de Navarra en las acciones de promoción, publicidad, y comercialización que realizan las empresas, establecimientos y actividades turísticas en medios *on line*, así como la inspección de páginas web para identificar alojamientos ilegales. Esta actividad dio lugar al inicio de 23 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa de turismo.

Esta entidad también ha enviado 1.625 e-mails y 19 cartas a webs a alojamientos, empresas, asociaciones y consorcios turísticos, asociaciones de consumidores e inmobiliarias, informándoles de la nueva medida y solicitando su colaboración.

Ha asesorado, además, a personas interesadas en regularizar la actividad y se ha coordinado con Ayuntamientos, la Federación de Municipios y con la Policía Foral para mejorar el intercambio de información y evaluar las actuaciones.